

ral. No tiene noticia de que se haya retirado ninguno de los proyectos de artículos del anexo I.

99. El PRESIDENTE señala que el párrafo 70 ya ha sido aprobado sin modificaciones. Las opiniones expresadas por algunos miembros sobre su contenido figurarán por supuesto en el acta resumida de la sesión.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.

2199.ª SESIÓN

Miércoles 18 de julio de 1990, a las 10.05 horas

Presidente: Sr. Jiuyong SHI

Miembros presentes: Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Jacovides, Sr. Koroma, Sr. Mahiou, Sr. McCaffrey, Sr. Njenga, Sr. Ogiso, Sr. Pawlak, Sr. Pellet, Sr. Sreenivasa Rao, Sr. Razafindralambo, Sr. Roucouas, Sr. Solari Tudela, Sr. Thiam, Sr. Tomuschat.

Proyecto de informe de la Comisión sobre la labor realizada en su 42.º periodo de sesiones (continuación)

CAPÍTULO I.—Organización de sesiones (A/CN.4/L.446)

Párrafos 1 a 10

Quedan aprobados los párrafos 1 a 10.

Párrafo 11

1. El Sr. EIRIKSSON (Relator), recordando que un pasaje relativo al proyecto de artículo 17 figurará en otra parte del informe, propone que se añada la referencia correspondiente al final del párrafo 11.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 11 con la modificación introducida.

Párrafo 12

2. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone que se precise la referencia a la resolución 44/39 de la Asamblea General, al final de la primera oración, insertando las palabras «sobre la cuestión relativa al establecimiento de un tribunal penal internacional u otro mecanismo de justicia penal internacional» después de «resolución 44/39».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 12 con la modificación introducida.

Párrafos 13 a 18

Quedan aprobados los párrafos 13 a 18.

Queda aprobado el capítulo I del proyecto de informe con las modificaciones introducidas.

CAPÍTULO VI.—Relaciones entre los Estados y las organizaciones internacionales (segunda parte del tema) (A/CN.4/L.451)

A.—Introducción

Párrafos 1 a 8

Quedan aprobados los párrafos 1 a 8.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual periodo de sesiones

Párrafos 9 y 10

Quedan aprobados los párrafos 9 y 10.

Párrafo 11

3. Al Sr. MAHIOU le extraña una formulación en su opinión bastante insólita. Siendo así que en general se comienza por exponer las opiniones del Relator Especial, aquí, por el contrario, se dice que el cuarto informe del Relator Especial fue «acogido con beneplácito» —juicio del que normalmente se prescinde— y el párrafo 11 pasa de inmediato a describir la opinión de los miembros de la Comisión. Por otra parte, en la segunda oración se dice que «dicho informe ponía definitivamente en su justo rumbo» el tema. Es ésta una afirmación perentoria, incluso excesiva, que convendría matizar.

4. El Sr. EIRIKSSON (Relator), respondiendo al Sr. Mahiou, propone que se suprima la primera oración del párrafo 11. Procurará también destacar que la opinión recogida en este párrafo es la de algunos miembros de la Comisión o de un pequeño número de miembros y no del conjunto de la Comisión; ello es tanto más necesario cuanto que los párrafos que siguen dan cuenta de opiniones opuestas.

5. El Sr. SOLARI TUDELA desea que si se modifica el párrafo 11 en el sentido indicado por el Relator se conserve la idea de «justo rumbo». En efecto, es la primera vez que la Comisión ha decidido remitir proyectos de artículos sobre el tema al Comité de Redacción y es éste un hecho que no hay que omitir.

6. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión decide volver al párrafo 11 una vez que se vuelva a redactar.

Así queda acordado.

Párrafos 12 y 13

Quedan aprobados los párrafos 12 y 13.

Párrafo 14

7. El Sr. MAHIOU señala que en este largo párrafo se pretende exponer sucesivamente la opinión de «varios miembros de la Comisión y, en particular, el Relator Especial», después la de la propia Comisión y finalmente la de la Asamblea General, hasta el punto de que ya no se sabe quién es el autor de las cuatro últimas oraciones.

8. El Sr. BENNOUNA dice que experimenta las mismas vacilaciones. A su juicio se supone que el párrafo 14 da cuenta de la opinión del Relator Especial. Lo que resulta extraño para el lector es simplemente la primera oración donde se habla de «varios miembros de la Comisión y, en particular, el Relator Especial».

9. El Sr. BARBOZA tiene dudas también acerca de la disposición del párrafo 14, totalmente inusual.

10. El Sr. EIRIKSSON (Relator) estima que toda la argumentación desarrollada en el párrafo 14 es homogénea: aboga por la prosecución del examen del tema. Todos los puntos que en él se mencionan se han sostenido en las sesiones de la Comisión y expuesto en el debate. No sería conveniente guardar silencio sobre ello. Quizá se podría modificar el comienzo del párrafo para anunciar el texto que sigue.

11. El PRESIDENTE dice que, si no hay objeciones, entenderá que la Comisión desea tomar tiempo para reflexionar, y volverá a examinar el párrafo 14 una vez que se haya vuelto a redactar.

Así queda acordado.

Párrafos 15 y 16

Quedan aprobados los párrafos 15 y 16.

Párrafo 17

12. Tras un intercambio de opiniones entre los Sres. EIRIKSSON (Relator), BARBOZA y TOMUSCHAT sobre el uso de la expresión «with a universal vocation» en el texto inglés, que corresponda a la expresión francesa «à vocation universelle», se decide pedir a los servicios de traducción que encuentren una fórmula mejor.

Queda aprobado el párrafo 17 con esta reserva.

Párrafos 18 a 23

Quedan aprobados los párrafos 18 a 23.

Párrafo 24

13. El Sr. SOLARI TUDELA pide que en el texto español se modifique la primera oración en la que la expresión «miembro de frase» carece de claridad.

Queda aprobado el párrafo 24 con esta reserva.

Párrafos 25 a 32

Quedan aprobados los párrafos 25 a 32.

Párrafo 33

14. El Sr. TOMUSCHAT y el Sr. GRAEFRATH señalan que la segunda oración («Si en el actual informe había presentado dos artículos separados...») no es clara y quizá incluso sea inexacta pues no se comprende bien si se trata del segundo o del cuarto informe del Relator Especial. Debería darse mayor precisión a este texto.

Queda aprobado el párrafo 33 con esta reserva.

Párrafo 34

Queda aprobado el párrafo 34.

Párrafo 35

15. El Sr. MAHIOU señala que en la quinta oración, en que dice «la inmunidad de jurisdicción se otorgaba para defender los intereses de todos los Estados miembros de la Organización», parece que se confunden los intereses de los Estados miembros de las organizaciones internacionales con los de las propias organizaciones y con ello se hace abstracción de la personalidad jurídica de éstas.

16. El Sr. RAZAFINDRALAMBO interpreta esta oración en el sentido de que cuando se defienden los intereses de una organización internacional, forzosamente se defienden al mismo tiempo los de los Estados que son

miembros de ella. A su juicio son las palabras que siguen a «miembros de la Organización» las que crean confusión.

17. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que esta oración refleja una toma de posición contra toda restricción de la inmunidad de las organizaciones internacionales. Se trataba de hacer una distinción entre la inmunidad restringida otorgada a los Estados y la inmunidad absoluta de que gozan las organizaciones internacionales.

18. El Sr. TOMUSCHAT confirma que esta opinión se ha expresado bien. Se trata solamente de saber a quién se le atribuye.

19. El Sr. FRANCIS dice que hay quizá una cuestión de atribución, pero que la idea reflejada es clara, a saber, que la inmunidad otorgada a las organizaciones internacionales tiene por objeto proteger intereses más amplios que los de los Estados miembros considerados en particular.

20. El Sr. SOLARI TUDELA indica que él es uno de los miembros que han hecho esta observación.

21. El Sr. MAHIOU estima que si se trata de defender la inmunidad absoluta de las organizaciones internacionales parece poco prudente invocar los intereses de los Estados miembros, que precisamente sólo gozan de inmunidad restringida. Habría que indicar también quién ha expresado la opinión que refleja la sexta oración.

22. El PRESIDENTE dice que el Relator enmendará las oraciones quinta y sexta en consulta con los interesados.

Queda aprobado el párrafo 35 con esta reserva.

Párrafos 36 a 41

Quedan aprobados los párrafos 36 a 41.

Párrafo 42

23. El Sr. MAHIOU, apoyado por el Sr. TOMUSCHAT, dice que al final del párrafo 42, las palabras «y escapaban a toda posibilidad de expropiación» son innecesarias y parecen reflejar una cierta confusión con respecto a la idea de expropiación: por definición, los bienes públicos no pueden expropiarse. Propone que se supriman esas palabras.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 42 con la modificación introducida.

Párrafos 43 y 44

Quedan aprobados los párrafos 43 a 44.

Párrafo 45

24. El Sr. BENNOUNA pide que se haga un esfuerzo de redacción para mejorar el texto francés de la última oración, donde dice «d'accorder refuge à des cas justifiés» y «l'asile servait de garantie à un droit de l'homme fondamental».

25. El Sr. TOMUSCHAT propone que se suprima la palabra «quizá» en la última oración: si los proyectos de artículos son aprobados por los Estados no cabe duda de que podrá invocarse el artículo 9.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE dice que el Relator cuidará de satisfacer el deseo expresado por el Sr. Bennouna.

Queda aprobado el párrafo 45 con la modificación introducida y con esta reserva.

Párrafos 46 a 51

Quedan aprobados los párrafos 46 a 51.

27. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión de idiomas árabe y ruso que hayan aceptado que la Comisión examine el documento A/CN.4/L.451 aunque las versiones árabe y rusa de este documento todavía no hayan sido distribuidas.

CAPÍTULO II.—Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad (A/CN.4/L.447 y Add.1 a 3)

28. El PRESIDENTE indica que el capítulo II del proyecto de informe consiste en las secciones A, B, C y D. Respecto a la sección B, señala que el texto de la subsección 3 contenida en el documento A/CN.4/L.447/Add.3 corresponde al texto ya aprobado por la Comisión sobre la cuestión del proyecto de artículo 17 (véase 2198.ª sesión, párrs. 1 a 6 y 52 a 67). En cuanto a la sección C, el texto contenido en el documento A/CN.4/L.447/Add.1 corresponde al informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión del establecimiento de una jurisdicción penal internacional aprobada anteriormente por la Comisión (véanse sesiones 2189.ª, 2192.ª a 2194.ª, y 2196.ª, párrs. 1 a 42).

29. Invita a la Comisión, por consiguiente, a examinar la sección A, la sección B, subsecciones 1 y 2, y la sección D del capítulo II.

A.—Introducción (A/CN.4/L.447)

Párrafos 1 a 7

Quedan aprobados los párrafos 1 a 7.

Queda aprobada la sección A.

B.—Examen del tema en el actual período de sesiones

Párrafos 8 a 70 (A/CN.4/L.447)

Párrafos 8 a 15

Quedan aprobados los párrafos 8 a 15.

Párrafo 16

30. El Sr. BARSEGOV propone que en la primera oración se sustituya la palabra «grados» por «formas».

Así queda acordado.

31. El Sr. TOMUSCHAT dice que la palabra «subsidiary» en la segunda oración del texto inglés traduce mal el original francés «accessoire». Propone que se sustituya por la palabra «accessory».

Queda aprobado el párrafo 16 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 17

32. El Sr. McCAFFREY dice que el uso jurídico aconsejaría suprimir el artículo «an» que aparece dos veces en el texto inglés antes de la palabra «attempted» en la segunda oración.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 17 con la modificación introducida.

Párrafos 18 a 22

Quedan aprobados los párrafos 18 a 22.

Párrafo 23

33. El Sr. MAHIOU dice que sería más correcto modi-

ficar como sigue el comienzo del párrafo en el texto francés: «Se posait aussi, comme l'avait dit le Rapporteur spécial ...».

Así queda aprobado.

Queda aprobado el párrafo 23 con la modificación introducida en el texto francés.

Párrafo 24

Queda aprobado el párrafo 24.

Párrafo 25

34. El Sr. TOMUSCHAT no está seguro de que la legislación de la República Federal de Alemania reconozca, como se dice en la última oración del párrafo 25, que el hecho de prestar asistencia después de la consumación de la infracción pueda constituir en determinadas circunstancias un hecho de complicidad. Propone que se verifique este punto y que se hable de ello al Relator que podrá en su caso modificar la oración.

Queda aprobado el párrafo 25 con esta reserva.

Párrafo 26

35. El Sr. McCAFFREY considera demasiado breve este párrafo en relación con la argumentación expuesta durante el debate, tanto más cuanto que la respuesta dada en los párrafos que siguen está mucho más desarrollada. Recuerda que al hablar de la definición material del autor no pensaba en una definición general sino en una definición para cada uno de los crímenes considerados.

36. El Sr. BENNOUNA dice que ha adoptado la misma posición en el curso del debate, subrayando que en el artículo sobre la agresión, la Comisión no ha tratado de definir al autor para cada acto de agresión.

37. El Sr. GRAEFRATH recuerda haber planteado también la cuestión, pero no está seguro de que se pueda resolver el problema añadiendo simplemente al final de la primera oración del párrafo 26 las palabras «para cada crimen considerado», pues el Comité de Redacción ha previsto incluir una disposición general en la que se definiría al autor de los crímenes contra la paz. El Sr. Graefrath propone pues que se añadan al final de la primera oración las palabras siguientes: «teniendo en cuenta los elementos específicos de determinados crímenes».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 26 con la modificación introducida.

Párrafo 27

Queda aprobado el párrafo 27.

Párrafo 28

38. El Sr. McCAFFREY, subrayando que en el proyecto de código se prevén tres categorías diferentes de crímenes —los crímenes de guerra, los crímenes contra la paz y los crímenes contra la humanidad—, estima que habría que modificar en consecuencia el final de la primera oración del párrafo.

39. Tras un debate en el que participan los Sres. BENNOUNA, MAHIOU, RAZAFINDRALAMBO, THIAM (Relator Especial) y EIRIKSSON (Relator), el PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, considerará que la Comisión decide modificar como sigue el final de la pri-

mera oración del párrafo 28: «... eran más fácilmente aplicables a los crímenes de guerra que a los crímenes contra la paz y los crímenes contra la humanidad».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 28 con la modificación introducida.

Párrafos 29 y 30

Quedan aprobados los párrafos 29 y 30.

Párrafo 31

40. Tras un intercambio de opiniones en el que participan los Sres. EIRIKSSON (Relator) y McCaffrey, el PRESIDENTE dice que de no haber objeciones considerará que la Comisión decide modificar como sigue la segunda oración del párrafo: «Otros miembros expresaron serias dudas al respecto o pidieron que se aclarasen determinados puntos».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 31 con la modificación introducida.

Párrafos 32 a 34

Quedan aprobados los párrafos 32 a 34.

Párrafo 35

41. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que al final de la última oración conviene sustituir la palabra «o» por «y».

Queda aprobado el párrafo 35 con la modificación introducida.

Párrafos 36 a 39

Quedan aprobados los párrafos 36 a 39.

Párrafo 40

42. El Sr. BEESLEY propone que se añada al final del párrafo la oración siguiente, que resumiría lo que él ha dicho sobre este punto en el curso del debate:

«Un miembro señaló que la creación o institución del crimen de conspiración en las legislaciones penales nacionales parecía haber sido resultado de consideraciones de orden público, habida cuenta de la gravedad o la frecuencia del crimen subyacente o la dificultad de incoar actuaciones penales contra los diferentes perpetradores, y dijo que cabía prever el mismo proceso en el plano internacional.»

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 40 con la modificación introducida.

Párrafos 41 a 45

Quedan aprobados los párrafos 41 a 45.

Párrafo 46

43. El Sr. EIRIKSSON (Relator) considera ambiguas las palabras «intencionalmente, con pleno conocimiento de causa o irreflexivamente», que figuran en la primera oración, y propone verificar lo que el miembro de la Comisión de que se trata ha dicho en realidad.

Queda aprobado el párrafo 46 con esta reserva.

Párrafos 47 a 54

Quedan aprobados los párrafos 47 a 54.

Párrafo 55

44. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone que se suprima la palabra «misma» en la primera oración.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 55 con la modificación introducida.

Párrafo 56

45. El Sr. McCaffrey confiesa que no capta el sentido de la segunda oración.

46. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone que se modifique esta oración como sigue: «Pero sería también imprudente disponer como norma general que sería punible la tentativa de todos los crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 56 con la modificación introducida.

Párrafos 57 a 59

Quedan aprobados los párrafos 57 a 59.

Párrafo 60

47. El Sr. MAHIOU (Presidente del Comité de Redacción) propone que se modifique así el final del párrafo: «... y que, a juicio de esos miembros, debía indudablemente incluirse en el proyecto».

Queda aprobado el párrafo 60 con la modificación introducida.

Párrafo 61

Queda aprobado el párrafo 61.

Párrafo 62

48. El Sr. EIRIKSSON (Relator) sugiere que se suprima el término «estatal» en la segunda y en la quinta oraciones.

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 62 con las modificaciones introducidas.

Párrafo 63

49. El Sr. GRAEFRATH, apoyado por el Sr. PAWLAK, propone que se suprima el párrafo 63.

Así queda acordado.

Párrafo 64

50. El Sr. KOROMA propone que en la primera oración del texto francés se sustituyan las palabras «il n'en ressortait pas clairement» por «il n'était pas certain».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 64 con la modificación introducida.

Párrafo 65

51. El Sr. MAHIOU sugiere que se suprima el adjetivo «imaginable».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 65 con la modificación introducida.

Párrafo 66

52. El Sr. KOROMA sugiere que al final de la segunda oración se supriman las palabras «más elevado».

Así queda acordado.

Queda aprobado el párrafo 66 con la modificación introducida.

Párrafos 67 a 70

Quedan aprobados los párrafos 67 a 70.

53. El Sr. FRANCIS dice que desea expresar vivas reservas contra la idea de que en el proyecto de código sólo se tipifique el tráfico de estupefacientes organizado en gran escala.

CAPÍTULO IV. — *El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (continuación) (A/CN.4/L.449 y Add.1 y 2)

C. — *Proyecto de artículos sobre el derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación* (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

SUBSECCIÓN 1 (Texto de los proyectos de artículos aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión) (A/CN.4/L.449/Add.1)

Queda aprobada la sesión C.1.

SUBSECCIÓN 2 (Texto de los proyectos de artículos 22 a 27, con los comentarios correspondientes, aprobados provisionalmente por la Comisión en su 42.º período de sesiones) (A/CN.4/L.449/Add.1 y 2)

Comentario al artículo 22 (Protección y preservación de los ecosistemas)

Párrafos 1 y 2

Quedan aprobados los párrafos 1 y 2.

Párrafo 3

54. El Sr. McCaffrey (Relator Especial) sugiere que se aplaze el examen del párrafo 3 hasta que pueda presentar a la Comisión una modificación cuyo objeto es responder a una observación que le ha hecho un miembro de la Comisión.

Así queda acordado.

Párrafo 4

55. El Sr. EIRIKSSON (Relator) propone que se supriman las palabras «por supuesto» en la séptima oración.

Queda aprobado el párrafo 4.

Párrafo 5

56. El Sr. BENNOUNA estima que los párrafos 5 a 9, en los que simplemente se recuerda la práctica de los Estados, podrían suprimirse, tanto más cuanto que se pueden encontrar las fuentes que en ellos se citan en el informe pertinente del Relator Especial.

57. El Sr. MAHIOU, aun reconociendo la utilidad de las citas en cuestión, se pregunta en efecto si vale la pena conservarlas.

58. El Sr. McCaffrey (Relator Especial) dice que la tradición de la Comisión, que se remonta al comienzo del decenio de 1950, aconseja que base sus proyectos de artículos en fuentes autorizadas, sin lo cual haría pensar que elabora sus proyectos de artículos de pies a cabeza. Ahora

bien, conviene que éstos estén sólidamente anclados en la práctica de los Estados. El orador se ha contentado, por otra parte, con seguir esta práctica respecto del artículo 22 y ha reforzado mucho menos los comentarios relativos a los demás artículos. También ha tratado de condensar al máximo las citas reproducidas en los párrafos 5 a 9, que ocupaban una cincuentena de páginas en su informe. Se trata en todo caso de una cuestión de principio en la que está en juego el prestigio de la Comisión.

59. El PRESIDENTE recuerda el artículo 20 del estatuto de la Comisión, con arreglo al cual el comentario de los artículos comprende en particular «una presentación adecuada de los precedentes y otros datos pertinentes, con inclusión de tratados, sentencias judiciales y doctrina».

60. El Sr. TOMUSCHAT comparte la opinión del Sr. McCaffrey y del Presidente y piensa que los comentarios relativos a los artículos no solamente son útiles sino indispensables para los agentes de los gobiernos o para los universitarios que han de consultarlos.

61. El Sr. AL-QAYSI añade que, si se suprimieran las indicaciones contenidas en los párrafos 5 a 9, el lector habría de esperar que apareciera el *Anuario* donde se reproducirá el informe del Relator Especial para poder conocerlas.

62. El Sr. EIRIKSSON (Relator) dice que aun conservando los párrafos 5 a 9 se podrían colocar algunas de estas citas en las notas a pie de página.

63. El Sr. PAWLAK se opone a la supresión de los párrafos 5 a 9, que permitirán a la Comisión convencer a la Asamblea General de que sus trabajos descansan en bases sólidas.

64. El Sr. KOROMA estima también que estas citas merecen conservarse.

65. El Sr. ROUCOUNAS señala que algunos informes son sumamente ricos y otros bastante pobres. En este caso, los informes del Sr. McCaffrey contienen preciosos elementos y la Comisión cometería un error privándose de ellos, tanto más cuanto que, conforme al artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, los trabajos de la Comisión pueden estar llamados a servir de un medio auxiliar de determinación de las normas jurídicas. Los artículos que apruebe la Comisión deben pues ir acompañados de comentarios detallados.

66. El Sr. JACOVIDES se declara contrario a la supresión de los párrafos 5 a 9.

67. El PRESIDENTE dice que de no haber objeciones considerará que la Comisión decide conservar los párrafos 5 a 9 del comentario relativo al artículo 22.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

2200.ª SESIÓN

Miércoles 18 de julio de 1990, a las 15.05 horas

Presidente: Sr. Jiuyong SHI

Miembros presentes: Sr. Al-Qaysi, Sr. Arangio-Ruiz, Sr. Barboza, Sr. Barsegov, Sr. Beesley, Sr. Bennouna, Sr. Eiriksson, Sr. Francis, Sr. Graefrath, Sr. Jacovides,